



## MUNICIPALIDAD LA UNION LEMPIRA

**Nombre del Puesto:** Técnico del Programa Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**Nombre de la Unidad:** Unidad Técnica Municipal

**Requerimientos Mínimos del Puesto:** Graduado Bachiller Científico Humanista, Agricultura, Caficultura o su equivalencia con titulaciones emitidas (Bachiller en Ciencias y Letras) oficialmente por la Secretaría de Educación antes del 2014, preferiblemente Licenciado (a) en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal, Ingeniero Agroindustrial o Licenciado en Nutrición.

**Objetivo de la Unidad:** Desarrollar acciones en favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**Dependencia Jerárquica:** Coordinación de PROMUSAN de la Unidad Técnica Municipal

**Cantidad de personas supervisadas** Ninguno

**Funciones desempeñadas**

**Funciones rutinarias**

1. Reunión con grupos organizados.
2. Coordinar programa de alimentación escolar.
3. Acompañamiento de productores en la disponibilidad de

MANUAL DE FUNCION Y ORGANIZACIONES

**Nombre del Puesto: Técnico del Programa Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

	alimentos.
	4. Capacitación de madres, padres de familia y docentes sobre preparación de alimentos.
	5. Acompañamiento en el fortalecimiento de las Cajas Rurales de Ahorro Y Credito.
<b>Funciones ocasionales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Liquidación con el Programa Mundial de Alimentos sobre Alimentación Escolar.</li><li>2. Acompañamiento a los productores en la preparación de sus parcelas.</li><li>3. Supervisión en la construcción de obras físicas en acompañamiento al fortalecimiento del acceso y disponibilidad de alimentos (Pilas, Bodegas).</li></ol>
<b>Funciones extraordinarias</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Visita de intercambios de experiencias.</li><li>2. Presentación de informes de seguimiento de las acciones desarrolladas al Coordinador de PROMUSAN.</li></ol>



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPTO. BÓLIVAR  
Lucidalia Elena Merlos  
Secretaría Municipal